

21 NOVIEMBRE 1832.

La Redaccion de este periódico se halla en la plazuela de Santa Ana, número 14, cuarto principal.

SUSCRIPCION
en Madrid.

Rs.
Un mes. 14
Tres. . . 40
Seis. . . 78

SE SUSCRIBE:

En Madrid en la librería de la Viuda de Paz, frente á las Gradas de San Felipe el Real.

En las provincias: Barcelona, Piferrer; Cádiz, Hortal; Valencia, Ferris; Sevilla,

REVISTA
ESPAÑOLA,
PERIODICO

Dedicado á la Reina *Isa.*

Los artículos cartas ó observaciones que se remitan á la Redaccion deberán ser francos de porte.

SUSCRIPCION
en las
Provincias.

Franco de
porte.
Al mes 22.

Hidalgo; Granada, Sanz; Coruña, Calvete; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Burgos, Arnaz; Pamplona, Longás; Santander, Martínez; Plasencia, Pis; Córdoba, Berard; Jaen, Cerecedo; Toledo, Hernandez; Málaga, Martínez Aguilar; Valladolid, Santander; Zaragoza, Polo

De la conveniencia de la ilustracion general para la prosperidad de un Estado.

El solemne anatema lanzado contra la ignorancia en el Real Decreto de la apertura de las Universidades, es el mas seguro anuncio de los grandes bienes que nos prepara la accion benéfica de la augusta Mano, encargada hoy de revelar y explicar á los españoles las altas inspiraciones que recibe de un Rey á quien sus dolencias no apartan un punto de sus afanosos cuidados por la felicidad de sus pueblos. Loda una y mil veces sea la enérgica manifestacion que en ese anatema se hace de estar fija en el Real ánimo la conviccion de que la ilustracion general es el mejor apoyo de los tronos, y el único camino de proporcionar á los pueblos ese bien estar á que se dirige todo el artificio de las sociedades civiles. Dios y la razon han dicho en todo tiempo que no hay poder humano estable sino el que sienta á su lado la sabiduría y la justicia: y la experiencia de todos los siglos tiene bien demostrado que en vano se buscan por otros caminos los medios de contrarrestar la fuerza ciega y brutal de las pasiones individuales que son las destructoras de esa harmonía social en que el cielo ha ordenado que vivamos para la conservacion y bien estar de nuestra especie.

Asi es la verdad, y solo el genio maléfico de las tinieblas ha podido empañarla ó obscurerla de tiempo en tiempo, ó dar una torcida direccion al hilo natural de sus evidentes consecuencias. Solo un tal espíritu ha podido, mas ó menos hipócrita y astuciosamente, sembrar calumnias contra el saber ó suponer que obstruyendo ó dificultando la ilustracion general, puede encontrar, sin embargo, un Monarca aquella porcion de hombres superiores de quienes necesita para auxiliares y cooperadores suyos en el difícil arte de gobernar.

Difícil, sí, muy difícil arte: solo la estupidez ó la ambicion sin mérito han podido suponer que exista una cartilla ó manual compendioso que comunicado misteriosamente de

adepo en adepto, haya de dar de repente la aptitud y el nervio necesario á los brazos de que tiene que valerse el supremo poder de los Monarcas. ¡Oh, cuán lejos van de la verdad, cuán distantes estan del celo que afectan tener por los aciertos de sus Principes los que tales errores piensan ó sugieren!... Hagamos de esto una breve demostracion.

La ciencia del gobierno tiene por objeto dirigir á los hombres que viven agrupados bajo un cetro, no solo en todas sus relaciones con los demas hombres, asi los cohabitantes de un mismo suelo los pobladores de otros países con quien hayan de comunicarse, sino tambien en el uso oportuno y discreto de todas las cosas que la naturaleza les ofrece como necesarias, útiles ó agradables á su conservacion y bien estar sobre la tierra. Preciso es, pues, que el llamado á concurrir á esa direccion que los intereses y pasiones individuales hacen tan difícil, tenga bien estudiado al hombre, no solo en su naturaleza propia que le distingue de los otros seres, sino en todas las fases y modificaciones bajo que las leyes, los usos, y las mil circunstancias concurrentes á formar la índole y carácter especial de cada uno de esos grupos llamados naciones, le presentan vario y diversificado hasta el extremo. Es preciso igualmente conocer todas esas cosas con que la naturaleza ó el arte han puesto en contacto á sus gobernados, si ha de señalarles donde está el buen uso, donde el abuso de todas y de cada una de ellas. Por manera, que en vez de poderse considerar la ciencia social como una parte aislada y singular de los saberes humanos, es realmente el complejo de todos esos saberes, que divididos en hijuelas especiales, toman los nombres de ciencias ó artes morales, naturales é industriales. De los sabios mas eminentes es de entre los que pueden salir los verdaderos hombres de estado, esto es, aquellos que concurren útilmente á la formacion de acertadas leyes, á la organizacion de los mas adecuados, menos vexatorios y mas productivos sistemas de hacienda pública, al hallazgo de los medios de mantener la paz y el espíritu de union entre los ciudadanos, de ha-

cer servir las pasiones mismas y las flaquezas humanas en beneficio y utilidad comun, de cimentar la buena harmonía con las naciones extrañas sobre las bases de la justicia universal, y de estar preparado el soberano á la defensa de estas mismas bases contra cualquier ambicion que las desconociere ó las intentare atacar en daño de sus pueblos.

No es menester ciertamente que cada uno de esos hombres asi distinguidos sepa todo lo dicho en su completa estension y detalles; pero si es indispensable que los encargados de las mas altas funciones gubernativas conozcan bien los principales de esos saberes, y el conjunto y reciproca dependencia de todos entre sí; ó que al menos entiendan el lenguaje de los otros sabios que han profundizado mas tales ó tales ramos especiales, para deducir del pormenor de sus doctrinas las consecuencias mas acomodables á las circunstancias del Estado, cuyo conjunto ellos solos pueden ver desde el centro de accion donde se hallan constituidos. Es indispensable tambien que al rededor de esos altos empleados circulen muchos de esos hombres sabios, colocados en las gradas inferiores de la administracion, y en contacto mas ó menos inmediato con los gefes de ella.

Mas para que se forme el número competente de hombres ilustrados, es menester que sea indefinido el número de los aspirantes á adquirir esa ilustracion. Porque es bien notorio que de mil dedicados á cualquier género de estudios, solo descuellan unos pocos, algunos mas no pasan de la medianía; y el gran resto se confunde muy luego en la multitud.

Pero esta multitud gana infinito con estos mismos rezagos, llamémoslos asi, de aspirantes al saber, porque en primer lugar el contacto que todos ellos tuvieron con los mas eminentes, los hace apreciar los talentos y las tareas de los que asi se distinguieron, y se encuentran dispuestos á respetarlos y recibir con confianza las decisiones, los preceptos ó los consejos que mas adelante se hallen en el caso de dar de ellos los puestos á que la suerte los llamase. Lo segundo porque aquellos princi-

pios de instruccion que recibieron, los habilita para comprender mas facilmente las razones que motivan las leyes ó los actos del gobierno, y para explicarlas y hacerlas sentir á mil otros de sus conciudadanos que no tuvieron ni aun aquellos principios de ilustracion. Asi de unos en otros se propaga la persuasion de la justicia y utilidad de lo que se manda, á que es consiguiente lo que se llama espíritu público y civilizacion, que no son otra cosa que la pronta disposicion de la masa social á cooperar con los que la gobiernan al logro de la felicidad comun, y el hábito adquirido de vivir los hombres juntos sin dañarse, y ayudándose unos á otros á su mejor estar sobre la tierra.

He ahí pues que solo promoviendo hasta lo mas posible la ilustracion general, es como puede mantenerse en justicia y ventura un Estado; y he ahí con cuanta razon dijo nuestra amada Reina en su citado Real Decreto, que todo se desquicia y se destruye al impetuoso y feroz embate de la ignorancia.

A.

CRONICA GENERAL.

FRANCIA. = *Paris 12 de noviembre.* = Mr. de Peyronnet, ex-ministro de Carlos X, y preso en el castillo de Ham está bastante malo de dolores reumáticos. Parece que entre él, y sus compañeros de prision, no reina el mejor acuerdo. Todos ellos escriben mucho, y se ocupan en estender memorias históricas sobre los sucesos de la última revolucion.

— El duque de Monfort, antiguo Rey de Vexalia, ha pasado últimamente por Stutgard, con direccion á Londres.

— Escriben de Liorna que el Ex-Dey de Argel ha enviado á Nápoles á su apoderado Bosnach para que alquile en los alrededores de aquella capital una casa de campo en la que se propone vivir. Se cree que este personaje no ha perdido aun las esperanzas de recobrar su antigua posicion en la Regencia de Argel.

— Un periódico refiere con el mayor candor que la reina de los belgas está en cinta: pero que se ignora si lo que lleva en su seno es niño ó niña. Esta reflexion es digna de la edad de oro.

— Se ha recibido de Chile la noticia que los ornamentos del templo del Sol, escondidos por los indigenas, acaban de ser encontrados, y se evaluan en muchísimos millones.

— El Gran Señor ha ordenado una leva en masa, y se teme que esta determinacion tenga malas consecuencias.

— Ha ocurrido hace poco un suceso horrible en Canterels. Un joven inglés, de nacimiento ilustre, y sumamente rico, casado hacia un año con una muger hermosa, se entretenia en tomar el sol con ella á orillas de un torrente profundo y rápido. Divertíase el marido al mismo tiempo en remover con su baston los guijarros que se divisaban en las márgenes, cuando de repente el baston se le escapa, y queriendo él inclinarse para cogerle, cayó al fondo de las aguas del torrente. Su muger, sin consultar ni el peligro, ni sus fuerzas, se precipita para socorrerle; logra cogerle una falda del frac, y conociendo que la violencia del agua va á sumergirla, consigue agarrarse á una rama seca; pero este débil apoyo se rompe, y ambos desaparecen entre los torbellinos que formaba el agua. Su cria-do que se hallaba á poca distancia empieza á dar voces; acuden gentes, sacan del fondo primero á la

jóven esposa, en seguida al jóven inglés.... pero los infelices no eran ya mas que dos cadáveres.

— Escriben de Spira (Baviera) que la emigracion comienza á ser una de las manías del bello sexo. Se forman con este objeto sociedades secretas de señoras en varios puntos, y parece que tratan de ir á formar una colonia en las orillas del Missouri. La emigracion de una multitud de jóvenes ricos y vigorosos, parece que es una de las causas principales de esta resolucion.

— La cámara de los Pares está actualmente compuesta del modo siguiente: Pares nombrados anteriormente á la última promocion, 225, de los cuales 3 son de la promocion de 19 de noviembre de 1831, y no han sido todavía recibidos: otros dos no tienen aun voz deliberativa: 26 no asisten por no tener la edad; Pares de la última promocion, 63: total 288.

— Escriben de Jouy que se han manifestado signos de descontento entre algunos jornaleros de las fábricas de indianas. Parte de ellos han abandonado sus talleres no queriendo sujetarse á la disminucion de jornales que querian imponerles.

— Se está enseñando en una de las calles principales de esta capital una máquina métrica, á la que el que la explica denomina: "*Dinómetro pulmonar.*" Todos los que quieren examinarla gozan de la ventaja de poder conocer la fuerza de sus pulmones. — ¿VV. ven esta máquina? (Suele decir el que la patentiza)... Pues sepan VV. que con este instrumento pueden averiguar al instante si son bastante fuertes para espachurrar á su enemigo, cuando luchan con él. No hay duda que deben animarse semejantes inventos, para provecho de la filantropia.

— Avisan de Leon que en la actualidad los trabajadores estan bastante tranquilos, y que se ha apaciguado mucho su espíritu de sedicion.

— El cólera morbo ha causado tan terribles estragos en Saint Cast (costa del Norte) que todos los habitantes de aquel territorio la han abandonado, sin enterrar los muertos, y dejando á los enfermos sin mas ayuda que ellos mismos.

— Los chinos se han apoderado últimamente de un castillo llamado de *el Amor*. El combate se ha verificado á flechazos.

— Un albañil que trabajaba en un tejado de la calle de Richelieu, se ha precipitado de la altura, y ha caido, sin hacerse mal alguno, sobre una jóven que pasaba. Un periódico con este motivo observa, que debe ser muy agradable caer, cuando se cae tan bien.

— Un arcabucero de la plaza Vendome acaba de inventar una pistola que se *carga y descarga sola*. Con una arma de esta especie, su propietario debe estar siempre entre la vida y la muerte.

— El doctor Wimb, médico alemán, ha publicado un folleto con el fin de demostrar que uno de los remedios que hay mas eficaces contra el cólera morbo, es el vinagre.

— El rey de Prusia ha nombrado al célebre compositor *Mayerbeer*, su maestro de capilla.

— El Gran Señor ha regalado á un poeta de Constantinopla dos plumas de diamantes, y seis resmas de papel de oro. Si esto aigue, los literatos de los demas paises querrán volverse escritores turcos.

— Se habla de varias tentativas de incendio que se han hecho en algunos barrios de Paris; pero la policia ha desorganizado los proyectos de los incendiarios.

INGLATERRA. = *Londres 6 de noviembre.* = Las cartas particulares de comercio recibidas por la mala de Holanda, son todas de un carácter belicoso y decidido; dicen, que no saltarán ni hombres, ni dinero para defender lo que la nacion Holandesa considera como un derecho imprescriptible, que le corresponde. (*Courier*).

— Podemos asegurar, que los regimientos 3, 7 y 8 del ejército prusiano caminan para el Rhin

con todo el material de guerra necesario para entrar inmediatamente en campaña; y aun se añade, que en el caso en que este cuerpo de ejército se yiese obligado á atravesar la frontera holandesa, no entraria en este pais como enemigo. (*Idem*).

— En el día 4 de noviembre los cónsules de Francia é Inglaterra previnieron á los capitanes de buques de sus naciones respectivas, que saliesen cuanto antes del puerto de Amberes; y los que no se han dado á la vela en aquella mañana, subirán rio arriba hasta Ruppel, en caso de necesidad, donde estarán fuera de todo peligro.

— En el consejo celebrado en el Haya, no ha habido mas que una opinion sobre la necesidad de perseverar en el sistema político adoptado y seguido hasta ahora por el Rey de Holanda: el fuego y la vehemencia, con que se ha explicado el príncipe de Orange, prueba, que no está menos decidido que el Rey su padre; sin embargo, ha resuelto el consejo, que no se proceda á la detencion, ni menos al secuestro de los buques mercantes franceses é ingleses que se encuentren en los puertos de la Holanda, "porque no es justo, ha dicho el Rey, que los particulares lleven todo el peso de las diferencias políticas." Si en las batallas, son las partes beligerantes los representantes de las propiedades privadas, ¿por qué no lo habrán de ser en los combates? Esta conducta, y este idioma tan noble y delicado, en circunstancias tan críticas como las presentes, son dignas de todo elogio.

— Orden del consejo de 6 de noviembre. Se prohíbe á todo buque inglés, el dirigirse á los puertos de Holanda, y entrar en ellos, hasta nueva orden.

— Se decreta un embargo general de todos los buques holandeses, que se encontraren, ó entraren en los puertos de Inglaterra, y comprende á las personas y cargamentos; si bien se han tomado todas las precauciones posibles para no exponerlos á ninguna averia, y los comandantes de los buques de S. M. B. detendrán y conducirán á cualquier puerto inglés todo buque que lleve pabellon de Holanda.

— Los Embajadores de Prusia, Austria y Holanda han tenido varias conferencias con Lord Palmerston; pero se ha observado, que el embajador de Rusia, Conde Matuchewitz no asiste á ellas, y siempre está fuera de Londres. (*Globe*).

— *Idem* 8. = Esta mañana se ha fijado en el Lloyds el aviso siguiente del día anterior del Almirantazgo. Los Lores del Almirantazgo me mandan comunicar á la comision de negocios del Lloyds, que han dado ya todas las órdenes necesarias para proteger el comercio y las propiedades inglesas, que conduzcan los buques que lleguen del Norte de Europa. *Barrow*. (*Courier*).

— *Idem* 9. El convenio concluido entre la Francia y la Inglaterra con respecto á los asuntos de Bélgica, eran esta mañana objeto de todas las conversaciones en la ciudad; el sentimiento que manifiestan en este convenio las dos cortes de Francia y de Inglaterra por la negativa de la Rusia, Prusia y Austria á la cooperacion ha motivado una ligera inquietud porque naturalmente se infiere que estas tres potencias, como varias veces se ha dicho, no se han adherido á la intervencion armada de la Inglaterra y de la Francia. A pesar de esta ansiedad, los fondos no han sufrido variacion alguna sensible. El correo hace las siguientes reflexiones sobre el citado convenio. Las cláusulas de este convenio confirman lo que hemos anunciado ya relativamente á las medidas adoptadas por la Inglaterra y la Francia. Estas dos potencias han tomado sobre si como miembros ejecutivos de la conferencia el obligar á la Holanda y á la Bélgica á adoptar un arreglo sobre el cual estan acordados hace un año y que entonces recibió una sancion plena y entera. Durante aquel año se agotaron en vano todos los resortes de las negociaciones para efectuar este arreglo. Tres potencias de la conferencia, el Austria, la Prusia y la Rusia son siempre de opinion que puede conseguirse el objeto

deseado prolongando las negociaciones. Son de dictamen que no hay necesidad de recurrir á la fuerza y que las reflexiones que durante el invierno puede hacer la Holanda la obligarán en la primavera á adherirse á el arreglo propuesto. Las otras dos potencias, la Francia y la Inglaterra, ven que hasta ahora las negociaciones nada han producido que iguale á los disgustos que han proporcionado. Creen que no se llegará á un punto definitivo sino se adoptan medidas mas prontas y mas vigorosas. Los esfuerzos de la conferencia lejos de ser coadyuvados con ardor han encontrado á cada paso la mas obstinada fuerza de inercia de parte de la Holanda. En su consecuencia la Inglaterra y la Francia se han determinado á adoptar unas medidas que se han hecho necesarias por la tenaz repulsa de una de las partes de convenirse al plan concebido en los principios por la conferencia. El punto sobre el que mas particularmente deseamos fijar la atencion es que el convenio entre la Francia y la Inglaterra está, en cuanto á la forma y en el fondo, enteramente de acuerdo con las antiguas actas de la conferencia. Asi como un niño es hijo de su padre, del mismo modo la conferencia no puede negar la paternidad de este convenio. La Francia y la Inglaterra son solamente los ejecutores de las medidas adoptadas por la conferencia. El modo de conseguirlo es lo que no ha hallado y los medios que se empleen para ello deben considerarse de derecho como dictados por la conferencia en caso de necesidad. Hemos dicho que esperamos que no fuese necesaria la intervencion de la fuerza. ¿Cómo se podrá imaginar que una potencia tan inferior relativamente á su fuerza piense en resistirse á la ejecucion de las decisiones de las cinco grandes potencias de Europa? Sin embargo esto es lo que sucede y la Inglaterra no ha titubeado en hacer lo que su carácter nacional y su situacion política le prescriben. La marcha adoptada en el día por las tres potencias es la no intervencion. No quieren concurrir á las medidas coercitivas de la Francia y de la Inglaterra, ni aprobarlas. No declaran activamente su desaprobacion y su determinacion de oponerse á estas medidas. El convenio no ha prevenido el caso en que se presentase semejante oposicion, y si esto sucediese, este caso no prevenido se resolveria conforme á las circunstancias del momento. Es de temer que si el Austria, la Prusia y la Rusia, quieren impedir positiva y absolutamente á la Inglaterra y la Francia el hacerse ejecutores del decreto de la conferencia, estas tres potencias se verán obligadas á tomar una medida definitiva para poner un término á estas dificultades que irritan y agitan el aspecto político de Europa. Creemos que debe hacerlo asi ó retirarse del todo de la conferencia y declarar que abandonan enteramente los principios que han recibido su consentimiento y la política que se habian obligado á hacer prevalecer.

ALEMANIA. = *Francfort 2 de noviembre.* = El Conde Pozzo di Borgo salió ayer mañana de ésta, habiendo asistido la víspera á una comida diplomática de solos quince convidados, en casa del Presidente de la Dieta federal. Ha marchado á París, y se supone que ha tomado el camino de Maguncia, pasando por Aiberich para hacer una visita diplomática á S. A. el señor Duque de Nassau. Es de suponer que con este motivo corran una infinidad de voces por la presencia del Conde Pozzo di Borgo en el sitio de la Confederacion. Tambien se ha querido deducir que este diplomático habia hecho á esta asamblea comunicaciones de parte de su Soberano por haberse reunido ésta en sesion extraordinaria el miercoles. Se ha observado que al momento despues de la sesion el Conde de Grune, enviado del Rey de los Países Bajos, Gran Duque de Luxemburgo, habia hecho una visita de oficio al señor Conde Pozzo di Borgo. Sin embargo se asegura que éste último ha dicho amistosamente á un amigo que no pertenece á la diplomacia que la

intervencion anglo-francesa no alteraria de modo alguno la armonia entre los gabinetes, y que no podia tener otro resultado que la toma de la ciudadela de Amberes, consentida ya hace mucho tiempo por las potencias. Estas palabras, difundidas por la bolsa han contribuido á mantener subido el cambio.

AUSTRIA. = *Viena 30 de octubre.* Parece que Ibrahim Bajá va organizando en la sierra 30.000 reclutas, y que no ha pasado del monte Taurus.

Idem 31. = Se asegura, que la venida del duque Guillermo de Brunswick, no ha tenido otro objeto que pedir la mano de la Archiduquesa Teresa, hija de S. A. R. el Archiduque Carlos, y que este se juzgaria mal padre, si dispusiese de la suerte de su hija, sin haber estudiado antes, el mérito y la moralidad del esposo que le destina: asi es, que las negociaciones entabladas, no han tenido todavia ningun resultado.

El movimiento de los correos, denota una crisis política; sin embargo, su actitud no es necesariamente guerrera; pero siempre pudiera presentar en las fronteras belga y francesa, un ejército de 150.000 hombres antes de que pudiera tomarse la ciudadela de Amberes. (*Corresponsal de Nuremberg.*)

Cartas de Colonia aseguran que van caminando á las fronteras de la Holanda y de la Bélgica, en compañías y fracciones de compañías 38.000 hombres, á los cuales pudiéramos añadir el cuerpo de ejército acantonado en la ribera izquierda del Rhin, y el de Westphalia, y el Landwehr de estas dos provincias limítrofes; de modo que pudiera reunir la Prusia en ocho dias un ejército de mas de 100.000 hombres.

Una grande agitacion ha reinado hoy en la bolsa. Los fondos han sufrido una baja extraordinaria la mayor desde la revolucion de julio. Ha habido grandes pérdidas que facilmente cansarian una suspension de pagos. Se ha perdido la confianza de que continúe la paz. Se deben esperar sin embargo noticias de Berlin que tal vez seran mas favorables. Como el gabinete de Prusia es el mas interesado en los negocios de la Bélgica sus resoluciones pueden tener una suma influencia. Ignoramos lo que pudiera ganar el gobierno francés en enviar tropas para apoderarse de Amberes sin pensar en las consecuencias. Nadie ignora que con esto nada se adelantaria en el arreglo de la Holanda y la Bélgica, y que no por esto dejaria el ministerio de ser combatido por la oposicion del interior. Por el contrario, se hará tanto mas atrevida en sus ataques porque conocerá que se la teme y que el gobierno tiene mayor disposicion á satisfacerla. Las noticias de Constantinopla son mas pacificas. La Puerta ha reunido muchas tropas, nada se teme en el momento en la capital, é Ibrahim en caso de ataque se veria reducido á la necesidad de tomar la defensiva. Este en estos últimos dias no ha avanzado, pero se ha apoderado al Oeste de Aintal, Biri y Orta; pone las fronteras de Siria en estado de defensa contra los ataques de las tropas turcas, y ademas hace alistamientos. El gran Visir debia marchar á fines de octubre para el ejército imperial.

Cuarenta mil hombres se habian mandado embarcar en los diversos puertos del mar de Mármara. La mayor parte son albaneses, con los cuales cuentan mucho si los medios de aprovisionarlos y mantenerlos se dirigen con mayor esmero que en el año anterior, cosa de suma utilidad, porque los egipcianos y los turcos devastan á su vez la Siria. La Puerta carece de dinero, si lo tuviese con abundancia probablemente le seria fácil arrojar al bajá rebelde. Las dos flotas han evitado hasta ahora el ataque. La del Gran Señor se mantiene entre Rodas y Marmorisa, la del bajá parece quiere hacer una tentativa sobre Chipre. Estos últimos dias se hablaba bastante de negociaciones que debian entablarse entre la Puerta y Mehemet Alí. La peste disminuye segun unos, y segun otros á vuelta á

empezar sus estragos: los turcos empezaban á padecerla y continuaba en cebarse entre los judíos.

Con fecha 24 de este mes S. M. I. y R. A. ha hecho convocar por cartas reales los estados del reino de Hungría para tener una Dieta general de este reino en la ciudad de Presburgo, el 16 de diciembre de este año. Estas cartas se han dirigido á todos los comitentes, y estan concebidas en los términos siguientes:

Nos Francisco, por la gracia de Dios, Emperador de Austria, Rey Apostólico de Hungría, de Bohemia, de Galicia y Ladorinria, Archiduque de Austria &c. En nuestras cartas de convocacion para la dieta del año de 1830, declaramos nuestra intencion de tener una dieta en 1831, mucho tiempo antes de expirar el término legal de los tres años. Esta dieta debia deliberar sobre los trabajos que se han hecho en virtud del artículo 65 de la ley de 1791 y del artículo 8 de la de 1827 á fin de que conforme á nuestro deseo paternal se hiciesen leyes saludables sin contuminar en lo mas mínimo la antigua constitucion del reino. Hemos sentido que la dieta destinada á trabajos tan importantes no se haya podido celebrar en la época fijada por la desconocida calamidad que ha herido á todas las clases de los habitantes. Hemos declarado, sin embargo, nuevamente nuestra firme voluntad de convocar cuanto antes fuese posible la mencionada dieta, y llenamos con tanto mayor júbilo nuestra promesa real, cuanto que deseamos ardientemente que los trabajos de la dieta consoliden la pública prosperidad y garanticen su duracion. A este fin hemos resuelto convocar una dieta general de los fieles estados de Hungría, para el tercer domingo de adviento del año corriente 1830, dia del mes de diciembre, en nuestra real ciudad de Presburgo y con la voluntad de Dios, nos asistiremos en persona. Nos vos mandamos y ordenamos en virtud de las presentes, enviar, segun costumbre, en el dia y sitio fijado, dos hombres sacados de vuestro seno, dotados de la suficiente capacidad y amigos de la paz y del bien público: ellos asistirán á la dieta general del reino con los SS. prebostes, barones, nobles, y con los estados del reino. Tendreis cuidado que vuestros diputados se presenten en el dia fijado, de lo contrario incurrirán en la pena impuesta por el decreto general del reino. Os aseguramos de nuevo de nuestra benevolencia imperial. Dada en nuestra ciudad imperial de Viena en Austria, el 24º dia del mes de octubre, año del Señor 1830. = Francisco M. P. = Conde Reviézky M. P. = Jorge de Bartsch M. P.

BELGICA. = El tratado de 22 de octubre entre la Francia y la Holanda se ha comunicado á las otras tres cortes; el Austria y la Prusia es muy probable que no protesten.

Amberes 5 de noviembre. = Dicese, que el general Chassé ha hecho una corta, pero enérgica alocucion á los oficiales de su estado mayor y de la guarnicion; y preguntádoles si podria, en caso de ser atacada la fortaleza por el ejército francés, contar con su valor y patriotismo; y fué muy bien recibida.

El estado exacto de la division holandesa del Escalda en la ciudadela de Amberes y en otras distintas fortalezas sobre este rio, es como sigue:

Comandante en jefe, el general Chassé; 2.º de la ciudadela, el mayor general Favange; jefe de Estado mayor, el coronel de Boer; comandante de plaza de la ciudadela, el mayor Vanderstraeten; comandante de Lillo, el mayor Ketschia; comandante de Liefkenshoek, el mayor Henny; comandante de ingenieros, el coronel Vanderwyk; el teniente coronel Ackerman, de la misma arma.

La guarnicion se compone de los batallones 1, 2 y 3 de la décima division de infantería, coronel Opradt; del primer batallon de la 13 division, teniente coronel Oudendyk; de muchos destacamentos de las divisiones 18, 7, 12, 2 y 9 de infante-

ría; de los batallones 3 y 6 de artillería de milicia, y de una compañía de zapadores-minadores.

— La escuadra que está delante de Amberes, la manda el capitán Koopman; la de María Scaus, el capitán Boelens, y la de Bath el coronel Ryk.

— Se dice que la Prusia pide que la evacuación de la parte Holandesa, que ocupan los belgas, preceda á la evacuación del territorio Belga, por la Holanda. Es imposible que la Bélgica acceda á semejante proposición; es menester que la evacuación sea simultánea, ni la Francia tampoco adheriría á semejante condición. (*Union.*)

— La siguiente proclama de Amberes de 7 de noviembre, firmada por M. Buzen, parece que no deja duda de que prontamente romperán las hostilidades. El coronel superior, comandante de la plaza, se apresura á prevenir á sus conciudadanos habitantes de Amberes y sus inmediaciones, que resistiéndose el Rey de Holanda á evacuar los puntos de nuestro territorio que ocupan sus tropas, usarán de la fuerza dentro de un breve término los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

»Si en el día 15 no tuviesen ningun resultado las primeras demostraciones que se hicieren contra el comercio de la Holanda, se acudiría á la fuerza; y debiendo ser la ciudadela uno de los puntos principales, contra el cual habrían de dirigirse los primeros ataques, el gobierno tomará oportunamente cuantas medidas pudiese para quitar al enemigo todo pretexto de hacer sufrir los males de la guerra á una población quieta y desarmada.

»Pero no pudiendo responder de la resistencia que podrá desplegar un enemigo poco escrupuloso en la elección de sus medios, invito á los habitantes á tomar todas las precauciones que les aconsejase la gravedad de las circunstancias para su seguridad personal y las de sus propiedades.»

Esta proclama justifica la noticia que dá el periódico *la Union* en 9 de noviembre, que dice: Los diarios de Paris del 7 contienen una correspondencia de Bruselas del 5, que habla de una nota pasada por el general Chassé al general Buzen, en que le dice, «que sin esperar la agresión, se vería en la necesidad de hacer obrar toda su artillería sobre la ciudad de Amberes, luego que apareciese una bandera francesa á las inmediaciones de los puntos que están ocupando las tropas holandesas.»

HOLANDA. — El diario de la Haya del 7 que acabamos de recibir por extraordinario, publica el siguiente tratado, que hemos indicado, firmado por la Francia y la Inglaterra en 22 de octubre, sobre la cuestión Holando-Belga.

«El rey de los franceses y el rey del reino-unido de la Gran-Bretaña, han acordado y firmado por sus plenipotenciarios, los siguientes artículos:

1.º El Rey de los Países Bajos, retirará para el 12 de noviembre todas sus tropas del territorio que debe formar el Reino de la Bélgica, cuya independencia y neutralidad, tienen garantidas las partes contratantes. El Rey de los Belgas hará lo mismo, con respecto á las tropas que tuviese en el territorio de los Países Bajos. Si no lo hicieren así, la Francia y la Inglaterra tomarán las disposiciones convenientes; siendo su intencion que se ejecute el tratado de 15 de noviembre de 1831.

2.º Si resistiere el Rey de los Países Bajos, se procederá al embargo de todos los buques neerlandeses, que se hallasen en los puertos de la Francia y de la Inglaterra, y los cruceros detendrán y enviarán á los puertos de estas potencias los que apresaren; y una escuadra francesa y otra inglesa combinadas, que cruzarán por delante de las costas de la Holanda, contribuirán á la perfecta ejecución de esta medida.

3.º Si para el 15 de noviembre hubiese tropas neerlandesas en el territorio Belga, un cuerpo francés entrará en la Bélgica, con el objeto de obligarlas á evacuar el territorio, entendiéndose, que el Rey de los belgas habrá de manifestar antes su

voluntad de que las tropas francesas entren con este objeto.

4.º El objeto de esta medida se limitará á la expulsión de las tropas neerlandesas de la ciudadela de Amberes, y fuertes y puntos que de ella dependan; y S. M. el Rey de los franceses, que tan sinceramente desea la independencia de la Bélgica, y la de todo gobierno establecido, empeña su palabra de que las tropas francesas no ocuparán ninguna plaza fuerte de la Bélgica; y cuando la ciudadela de Amberes y los fuertes y puntos de ella dependientes, se hubiesen entregado, ó los hubiesen evacuado las tropas neerlandesas, serán entregados á las autoridades militares del Rey de los belgas, y las tropas francesas se retirarán y volverán á entrar en territorio francés.

— *Fronteras de Polonia 20 de octubre.* Hay gran movimiento en el ejército ruso. Los regimientos que han vuelto á sus acantonamientos respectivos, despues de los ejercicios de otoño, se han vuelto á reunir, y formándose en brigadas. Las muchas dificultades para la concentracion de las tropas en la presente estacion, y el mucho dinero que esto cuesta, manifiesta que aqui hay miras políticas. El príncipe Paskewick que tiene poderes ilimitados del Emperador para disponer de las tropas que manda, mantiene una correspondencia activa con la corte de Berlin, cuyas intenciones conoce perfectamente.

AFRICA. — *Tripoli 6 de octubre,* (traducido del árabe.) Damos gracias al Ser Supremo.

El siervo de Dios, Imhamed-Bajá-Caramaly, á nuestro muy amado y mejor amigo, y á nuestros amigos los cónsules de todas las naciones, prosperidad y dicha sean con nosotros.

«Por la presente, nuestro deseo es informaros de nuestras intenciones, que son las de interrumpir el comercio con el Puerto de Trípoli, por un bloqueo, y cañonear á todos los buques á la entrada y salida de este puerto.

En consecuencia, rogamos á los cónsules, hagan saber á los súbditos de sus naciones respectivas, y á todos los buques cargados de mercaderías, que los que desearan traficar con este país, deberán echar el ancla en nuestra playa, llamada *il Cuzini*, donde podrán cargar y descargar con toda seguridad y confianza.

Si alguno de nuestros amigos, ó cónsules, desearan habitar la Mescia (el campo donde el bajá Imhamed hace levantar sus tiendas) serán los bien venidos, y les daremos las mejores moradas para que no experimenten la menor incomodidad, y todo lo que nos pidieren.

Os rogamos, que os deis prisa á informarnos de vuestras resoluciones, y os saludamos con alegría y contento.

ITALIA. — *Trieste 30 de octubre.* — Atendido el estado hostil del Egipto y de la Puerta Otomana, el Departamento del Almirantazgo, ha dado á los capitanes de buques austriacos las siguientes instrucciones: 1.º No podrán llevar armas y municiones al Egipto, mientras durare la insurrección de este país. 2.º No aceptarán ningun cargamento, ni por su cuenta, ni por la de los egipcios, mientras durare la guerra con la Puerta. 3.º No podrán entrar en ninguno de los puertos que se hallaren efectivamente bloqueados, por cualquiera de estas dos potencias beligerantes; pues solo á sí mismos podrán quejarse en caso de desgracia de los males que sufriesen.

ESPAÑA.

ALMERIA.

Bando de don Andrés Torrente de Villena, Alcalde mayor, Corregidor interino de esta ciudad, &c.

A todos los vecinos y habitantes de ella, hago saber: como el ilustre Ayuntamiento que presido,

correspondiendo á los justos deseos de este leal vecindario dirigidos á celebrar el restablecimiento de la salud preciosa de nuestro amado Rey y la amnistía general concedida por nuestra muy cara Soberana en su célebre decreto de 15 de octubre anterior, ha acordado que en los dias 9, 10 y 11 de este mes haya regocijos públicos que solemnizen tan faustos acontecimientos, determinando y distribuyendo los festejos por el órden siguiente:

En el primer día se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, una Misa solemne para dar gracias al Todo-Poderoso: despues de este acto religioso, seguirá otro de beneficencia, distribuyéndose en la puerta de las casas consistoriales 300 hogazas de pan á los pobres de las cuatro parroquias, á quienes el día anterior habrán repartido los respectivos curas de ellas igual número de papeletas con su contraseña, y al mismo tiempo se darán 4 reales á cada pobre encarcelado para su rancho.

A las tres de la tarde se reunirán el Ayuntamiento y sus convidados en las mismas casas consistoriales; y en la Plaza Real las comparsas, el carro, las insignias de los gremios y demas correspondiente á la marcha triunfal que ha de ejecutarse con los retratos de nuestros *Augustos Soberanos.*

Un piquete de caballería irá delante espada en mano para despejar la carrera: luego los matriculados con los buques que tienen preparados seguirán las insignias gremiales y los vehedores de los oficios.

Despues la danza de Alpargateros: la Estudiantina de los Zapateros: la comparsa de Panaderos: los Herreros: los Carpinteros: la danza de Sastres y los Ojalateros.

A continuacion marchará el carro triunfal, escoltado por tropa.

Detras irá la música militar.

Y cerrarán la marcha los convidados con el Ayuntamiento en cuerpo.

El triunfo se dirigirá por la calle del Colegio á la Plaza de la Catedral: Plazuela del Graüero: Rambla de Góрман, y por la Huerta del Hospital y Puerta del Mar á la calle Real; por ella subirá hasta la Plaza de Santo Domingo donde entrará y volverá la misma calle Real continuándola hasta la Plaza de San Francisco, Plazuela de Flores, y por la puerta de Purchena á la Plaza de San Sebastian. Desde este punto volverá por la Plaza de Ponce, calle del Rostro, Plaza de Marin á la Real, de donde salió el Triunfo.

El Ayuntamiento solo concurrirá en cuerpo el primer día y los demas asistirán los comisarios de fiestas.

En las Plazas Real, de la Catedral, Santo Domingo, Flores, San Sebastian y Marin, ejecutarán los gremios sus danzas y entonarán sus músicas y cantinelas.

Desde la Plaza se dispersarán las comparsas á recorrer las demas plazas y calles que quieran hasta las ocho de la noche.

El día 10 por la mañana se hará igual repartimiento de 300 hogazas á los pobres y 4 reales á cada uno de los de la cárcel.

En la misma mañana estará colocada en la Plaza de San Sebastian una Cucaña con su premio en el remate, cuya diversion durará hasta las doce del día.

A las tres de la tarde saldrán las comparsas por las calles y plazas á ejecutar sus danzas y demas hasta las oraciones.

Al toque de ánimas principiarán los fuegos artificiales en la Plaza Real.

El día 11 se hará igual distribucion de pan y dinero á los pobres encarcelados: y en la misma mañana hasta las doce se divertirá el público en la Plaza Real, con varios juegos de suerte y destreza.

A las tres de la tarde saldrán tambien las comparsas por las calles y plazas y se retirarán á las ocho de la noche, en cuya hora se abrirá el salon destinado al baile público, para que dé principio á las nueve.

En los tres días de regocijos se adornarán todas las casas, principalmente las de la carrera, con colgaduras, y de noche habrá iluminación general empezando la primera desde la oración y las otras dos noches al toque de ánimas.

Todos los vecinos tendrán limpias y regadas las puertas de sus casas y con especialidad las calles de la carrera y plazas de descanso.

Ninguno usará de armas aun de las permitidas, palos ni otra cosa con que pueda ofender: asimismo todos procurarán guardar el mejor orden y circunspección, y para conservarla se abstendrán de todo género de bebidas, á cuyo efecto estarán cerrados los Almacenes y Tabernas donde se espendan; también prohibo las excesivas reuniones sin objeto, fuera de los señalados, y toda música y canto; esperando de un vecindario tan honrado y pacífico, que en todo tiempo y especialmente en los días citados, se conduzca con la prudencia y comedimiento que tiene acreditado; pero si contra mis fundadas esperanzas se intentase por alguno alterar el órden y la buena armonía que entre todos debe reinar, será castigado con todo el rigor de las leyes. Almería 6 de noviembre de 1832. Por mandado de su Señoría, Luis García Espinar. Miguel Vazquez Marin.

MADRID.

Noiembre 21 de 1832.

EL REY NUESTRO SEÑOR continua progresando en su convalecencia.

LA REINA NUESTRA SEÑORA y las Augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

En virtud de Real decreto de 16 del corriente, el Excmo. señor don Victoriano Encina y Piedra, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, encargado interinamente del despacho del Ministerio del Fomento general del Reino, está autorizado á usar de la gracia y facultad de poder firmar, con solo el apellido de *Piedra*, para el despacho de los negocios del expresado Ministerio del Fomento general, todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes, y demas de esta clase, que expida para España é Indias, exceptuando los despachos ó títulos de nombramientos ó documentos en que el Rey N. S. y su Augusta Esposa pongan su firma; y todos los demas casos en que se haya acostumbrado siempre usarla entera.

— La Reina nuestra Señora en atención á los méritos y conocimientos de don José María Perez, jefe del presupuesto, y á los particulares servicios que ha prestado en el desempeño de la plaza que ha servido interinamente de Director General de Rentas, se ha dignado nombrarle por decreto de 17 del actual, Oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino.

— Igualmente ha tenido á bien nombrar por Real Decreto del mismo día, Oficial primero, de la clase de cuartos, al Coronel de infantería don Alberto Felipe de Valdric, Veciana y Valgornera, marqués de Torre-Megía, en consideración de sus recomendables circunstancias.

— Por Decreto del mismo día 17 se ha dignado nombrar S. M. á don Bonifacio Fernandez de Córdoba, Ministro principal que ha sido del ejército y Real Hacienda de la provincia Real de Chiapa, para Oficial primero de los quintos, de la expresada Secretaría del Fomento general del Reino.

La Reina nuestra Señora, á propuesta del Consejo de señores ministros, se ha servido nombrar á los sujetos que deben componer la comisión de economías, mandada formar por Real decreto de 5 del presente, y son los siguientes:

Por Estado y Gracia y Justicia, los señores oficiales mayores don Mateo Erro y don José Muñoz Maldonado.

Por Hacienda, el Excmo. señor don José Imaz y don José Pinilla.

Por Marina, el Intendente general de su departamento don Agustín Perales y don Miguel Moreno.

Y por Guerra, don Manuel Fernandez y don Francisco Ramonet, brigadieres.

La Reina nuestra Señora, en virtud de exposición que le han presentado muchos grandes de España, en solicitud de que se les permita abrir una suscripción voluntaria en todo el Reino, para erigir con sus fondos un monumento que transmita á la posteridad la publicación del Real Decreto de Amnistía, ha venido en acceder á su súplica, mandando que inmediatamente se le presente el plan y modelo de dicha obra.

En carta de Paris fecha el 12, se dice que en aquel mismo día se esperaba en aquella capital al Excmo. señor don Francisco Zea Bermudez.

De Irun escriben con fecha del 16, que en el Lazareto habia ya gran número de emigrados, que vuelven á su país en virtud del benéfico Decreto de Amnistía: y que en Bayona estaba esperando para poder entrar en dicho Lazareto, el ex-diputado Ferrer.

En el número pasado se refirió que en Cádiz se ha dado el 8 del corriente una función extraordinaria en el teatro, para celebrar la recuperada salud del Rey nuestro Señor, y los benéficos Decretos, que conforme en todo con su Real voluntad, ha promulgado la Reina nuestra Señora. Hoy añadiremos que en dicho teatro, hágase la función que se quiera, (excepto en rarísimas de ellas) nunca pasan de 200 las personas asistentes: y en la expresada función, á pesar de ser conocida del público, hubo 1366 espectadores, y en una carta se añade: "Fueron tantos los vívas á los Reyes nuestros Señores, que la concurrencia salió ronca."

Se nos escribe que los habitantes del puerto de Tarragona, llenos de gozo desde el momento que supieron se hallaba fuera de peligro la interesantísima existencia del Rey nuestro Señor, completaron su satisfacción al leer en la gaceta el Real Decreto de Amnistía, por el que nuestra amada Reina hace felices á todos los españoles. Deseaban manifestar su júbilo, y así lo verificaron la noche del 8, día en que se publicó con la mas brillante iluminación que jamas se haya visto en dicha población con aquel órden que tan plausible motivo requería: los buques españoles durante el día demostraron con sus banderas el placer que ostentó espontáneamente toda la vecindad, autoridades que viven allí, el comercio, y varios vice-cónsules; continuando todos en dirigir sus votos al cielo para que el Todo-Poderoso conserve las importantes vidas del Rey y nuestra adorada Reina.

EXPOSICIONES.

El Ayuntamiento de Ceutá ha felicitado á los Reyes nuestros Señores por su deseado y feliz restablecimiento, elevando á los pies del Trono esta nueva protesta de la mas sincera adhesión á la sagrada persona de S. M., de su Augusta y amada Esposa, y de las excelsas Princesas de este venturoso enlace, que aseguran la directa sucesión conforme á la ley vigente. Esta exposición está firmada por los señores don Carlos Ulmann, presidente, don José María Joannés, primer regidor, don Joaquín de Santiago, segundo regidor, don Antonio Ferrer, tercer regidor, don Ramon Baro, primer diputado, don Juan Villaverde, segundo diputado, don Manuel Vera, síndico procurador general, don Ramon Blanco de Cartagena, secretario.

— El coronel del regimiento caballería de la Albuera, 5.º de ligeros, don Francisco Alameda ha manifestado desde Burgos el gozo que rodea á todos sus individuos por el restablecimiento que la divina Providencia ha dispensado á la importante vida de S. M., protestando que dicho cuerpo que desde su creación ha manifestado en cuantas ocasiones han ocurrido, su amor y adhesión á sus Soberanos, permanece y continuará constantemente decidido á sostener sus legítimos derechos, y los de su dinastía.

— Iguales sentimientos ha expresado desde Alcántara don Joaquín Ramos, capitán de la compañía de Veteranos de Alcántara, á nombre de toda la tropa de su mando, adornada de los mas leales sentimientos.

— El segundo Cabo de la provincia de Castilla la Vieja, el Conde de Ibeagh ha dirigido asimismo á S. M. su reverente exposición, felicitando á la Reina nuestra Señora por el tan deseado restablecimiento de la salud del Rey nuestro Señor, y por las acertadas providencias que han emanado de su Real Autoridad desde que tiene á su cargo el gobierno de la Monarquía.

— La sociedad gaditana de amigos del país ha dirigido al Rey N. S. una exposición en que manifiesta su júbilo por el notable y progresivo alivio en su interesante salud. Dicha exposición se halla firmada por don José Maro y don Francisco de Paula Martí.

— La ciudad de Valladolid, representada por los señores don José María Carbon y Quirós, don Antonio José Esparragosa, don José María de Padilla, don Juan Luis Lobaton, don José Zambruna, don José Escudero, don Andrés Gomar, don Antonio de Gomar, don Manuel Romero, don Juan José de Gomar, don Manuel Daza, don Antonio Ramirez, don Francisco Muñoz Esparragosa, don Gaspar de Gomar, don José Azeñero, don José María Sanchez, don Diego Cantero, don Juan Noguera, don Lorenzo de Torres, don Rafael Moreno y don Gaspar Martín, ha dirigido á la Reina nuestra Señora una exposición en que ademas de felicitar á S. M. por la notable mejoría del Rey nuestro Señor, se congratula por los benéficos decretos de S. M., emanados desde que se halla habilitada para el despacho de los negocios del Estado.

— Don Pedro Dominguez, don Vicente Diaz de Quintana, don Pablo de Salinas, don José Bocalan, don Francisco Verdesoto, don Santiago Anton Guerra, don Juan Varela Machucha, don Eugenio Santiago Cuadrillero, don Vicente de Mendigutia, don Tomas Segocia, don José Barrasa y don Pedro Alcántara Basanta, en nombre de la ciudad de Valladolid han dirigido á la Reina nuestra Señora una exposición felicitando á S. M. por el alivio en la interesante salud de su augusta Esposa, y por los benéficos decretos que se ha dignado expedir desde que S. M. se halla habilitada para el despacho de los negocios del Estado.

— Igualmente han felicitado á S. M. la Reina la ciudad de san Felipe, las villas de Zafrá, de

Casares en el partido de Ronda, de Caravaca en Murcia, de Torre don Miguel con su cura párroco, la de Orellana la vieja, el estado de Aguisados de á caballo, caballeros de alarde de la ciudad de Cuenca y la junta de gobierno de la casa de Misericordia de Cádiz.

— Asi mismo han felicitado á S. M. por la salud del Rey nuestro Señor, y por la memorable amnistía que la piedad y ternura de la Reina nuestra Señora acaba de conceder, el cura párroco y demas individuos del clero secular de la villa de Véger de la Frontera, firmando *don José Maria Carbon y Quirós, don Antonio José Esparragosa, don José Maria Padilla, don Juan Luis Lobaton, don José Zambrana, don José Escudero, don Andrés Gomar, don Antonio Gomar, don Manuel Romero, don Juan José de Gomar, don Manuel Daza, don Antonio Ramirez, don Francisco Muñoz Esparragosa, don Gaspar Gomar, don José Azeñero, don José Maria Sanchez, don Diego Caulivo, don Juan Noguera, don Lorenzo de Torres, don Rafael Moreno, Gaspar Martin.*

— El brigadier coronel del regimiento caballería de Vitoria, 4.º de ligeros, *don Diego Ballesteros*, en nombre de los gefes y oficiales de aquel cuerpo, ha dirigido con fecha 7 del actual al Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra una exposicion en que renueva su amor y lealtad al Rey nuestro Señor y á su augusta Esposa, congratulándose por la recuperada salud de S. M.

— Igualmente ha presentado una exposicion en los mismos términos *don Carlos Downie*, coronel del escuadron ligero de Madrid.

— *Don Diego Gervasio Perez, don Gil de la Riz Garcia, don Francisco Vicente Gonzalo, don Ignacio Ramon Torremocha y don Meliton Martinez*, han dirigido á S. M. la Reina nuestra Señora, en nombre del cabildo de la iglesia colegial de Belmonte, diócesis de Cuenca, una exposicion en que dan la enhorabuena á SS. MM. por la conservacion de la importante vida del Rey nuestro Señor y por los benéficos decretos expedidos por su Augusta Esposa, por los cuales se ven renacer en España los dias de paz y de ventura y huir de nuestro suelo la impia discordia.

— El regimiento de caballería de Borbon, y en su nombre su coronel *don Andrés Cheli*, une sus votos y felicitaciones á los ecos de placer y de alegría que resuenan en toda España por la salvacion del Rey nuestro Señor, en una exposicion dirigida á la Reina nuestra Señora desde Zaragoza.

Antes de ayer 19, con motivo de ser dias de S. A. R. la Serenísima Señora Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA, Augusta hija Primogénita de los REYES nuestros Señores, se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general. Concurrieron á él el cuerpo Diplomático, el Consejo de Estado, los Grandes de España y títulos de Castilla, diputados de Reinos, magistrados, altos empleados, generales, gefes militares, y un número crecidísimo y extraordinario de personas distinguidas, que en tan solemne circunstancia han acudido á felicitar á SS. MM. La artillería de la plaza hizo los saludos de ordenanza; por la noche hubo iluminacion general; y en los teatros se representaron funciones análogas á lo plausible del dia, siendo en ellos recogidas por el público, con varias demostraciones de júbilo, todas las frases que podían contener alguna alusion con la sabiduría y clemencia Soberana.

En el coliseo del Príncipe se habia organizado un espectáculo muy variado, y propio de la solemnidad del dia. Mereció muchos aplausos el coro é Himno Real, compuesto al intento por don F. Izaga; y en la Loa titulada: *Las Delicias de Iberia*, escrita con igual objeto por el joven don

Juan Manuel Casamayor, se dejaron oír versos muy armoniosos, excitando la recitacion de muchos de ellos, en que resonaban los nombres Augustos de nuestros Reyes y el de la excelsa Infanta Primogénita, un entusiasmo general y simultáneo; en términos que los repetidos vivas suspendian forzosamente la representacion de los actores. En la comedia titulada *Cristina de Suecia* no hubo aplicacion que el público no adoptase y realizase con la efusion mas demostrada y mas propia para hacer patentes los sentimientos que la inspiraban. Gran cantidad de versos, distribuidos por todos los ámbitos de la sala, corrian de uno en otro, y las gentes puede decirse que se los arrancaban de las manos. No nos es posible dar en estas columnas cabida á todos los que circularon, pero citaremos siempre algunos, los cuales pueden servir de rescña para que los lectores aprecien el sentido de los restantes. Si no iguales en mérito poético, todos han sido unos en la nobleza de ideas, y en los votos dirigidos á la felicidad de nuestros Soberanos, que lleva en sí vinculada la del bien estar y reposo de toda la Monarquía. Los versos que citaremos son un soneto, que bajo las iniciales de B. C. A. descubre el nombre de un sugeto de conocido talento; y una letrilla de don Manuel Breton de los Herreros. Son los siguientes:

EN CELEBRIDAD

DE LOS DIAS

de la Serenísima Señora Infanta

DOÑA MARIA ISABEL LUISA.

SONETO.

Esa, que veis allí, Niña tan tierna,
Esa que al Sol con su beldad admira,
Que con sus gracias á Fernando inspira
Leyes de paz y de hermandad eterna:

Esa que la hidra sofocó de Lerna
Como el fuerte amator de Deyanira,
Y en Régia cuna ya el valor respira
Que le infundiera la piedad materna;

Ceñida un dia de inmortal Corona
Os dará Leyes desde augusta Silla,
Y os guiará á los campos de Belona.

Ya la antigua Isabel torna á Castilla:
Ya llega, oh pueblos, la inclita Amazona:
¡Españoles! dobladle la rodilla. B. C. A.

LETRILLA AL MISMO OBJETO.

Herid la suave citara
Hijos de Delio intonso,
Y á la nieta de Alfonso
Trovas de amor cantad.

El alma henchid de júbilo;
Y tú, sañudo Invierno,
De ese vástago tierno
Respetá la beldad.

Ella la paz benéfica
Del español afianza,
Y es gloria y esperanza
Del sólio en que nació.
En su lábio de púrpura
Ya con amante beso
Cristina el embeleso
De su reir grabó.

No en esa frente cándida
Delicia del Ibero
Ciñe Mavorte fiero
Su bárbaro laurel;

No, que el amante céfiro
Blando se mece en ella
Como en la flor mas bella
De plácido vergel.

Prenda de amor dulcísima,
Si un dia horrenda Parca,
¡Ay! de su buen Monarca
Privase al español,
Ufano el cetro gótico
Gozoso en ti veria,
Como la selva fria
Los rayos ve del sol.

¡Oh cuál tu nombre mágico
Glorias sin fin augura!
¡Qué dias de ventura
Al castellano fiel!

La que triunfó del árabe,
La que á ignorados reyes
Dió vencedoras leyes
Fue como tú, Isabel.

¡Mas á que la perincilita
Memoria de Isabela,
A qué de Berenguela
Los timbres recordar?

En esa madre angélica
El Rey del alto cielo
Te muestra ya el modelo
Que debes imitar.

No en vano á la que es títolo
Del pueblo que domina,
¡Ah! no en vano á Cristina
Te ha dado en galardón.

Benéfica, magnánima
Sigue su noble huella,
Y tú serás coal ella
Del mundo admiracion.

M. B. de los Herreros.

Por aviso publicado por el Banco Español de San Fernando, los tenedores de las carpetas de acciones del estinguido Banco de San Carlos, incluidas las corporaciones de cualquier clase que sean, fundaciones piadosas, memorias, capellanías, y poseedores de vínculos, se presentarán desde el dia 20 del corriente hasta el 15 de diciembre próximo (sin prorogacion alguna) en la secretaría de dicho Real establecimiento, por la que, hecha la comprobacion por los registros del mismo, se expedirán los nuevos títulos nominales de las acciones, y los recibirán por el órden y dias que expresarán las papeletas de resguardo que en el acto de la presentacion se les entreguen. El omiso en verificar la presentacion de las carpetas, y en recoger los títulos en el término respectivamente prefijado, no podrá recibir la papeleta de entrada en la junta general que ha de celebrarse despues de la inscripcion y espedicion de los títulos, y será postergado en el pago del dividendo de utilidades que en la misma junta ha de acordarse.

Los dias de la presentacion y número de sus carpetas, son del modo que sigue:

Dia 20 de noviembre desde el	1	al	200
Id. 21 id. . . . desde el . . .	201	al	400
Id. 22 id. . . . desde el . . .	401	al	600
Id. 23 id. . . . desde el . . .	601	al	800
Id. 24 id. . . . desde el . . .	801	al	1000
Id. 25 id. . . . desde el . . .	1001	al	1200
Id. 26 id. . . . desde el . . .	1201	al	1500
Id. 27 id. . . . desde el . . .	1501	al	1800
Id. 28 id. . . . desde el . . .	1801	al	2100
Id. 29 id. . . . desde el . . .	2101	todas las	demas.
Id. 30 id. . . . desde el . . .			

Señor Editor de la *Revista Española*: = He leído en su interesante Periódico número 2, la reseña que hace del folleto, "Reflexiones sobre el derecho que tiene á la sucesion del trono la Serma. Infanta Doña María Isabel Loisa, hija primogénita del Señor Don Fernando VII y Doña María Cristina de Borbon, Reyes de España," y conviniendo en lo oportuna que es esta publicacion, no puedo menos de hacer la siguiente reflexion: si tal papel se ha escrito para probar lo que es evidente, ó persuadir lo que nadie duda, está de mas semejante obra, y si algo hay que decir, es á la gente que no lee, á la que no discurre por sí, al vulgo á quien diria yo en su idioma: "¿Son Reyes legitimos de estos Reinos el Señor Don Fernando VII y la Señora Doña María Cristina de Borbon?" ¿Es su legítima hija la excelsa Princesa Doña María Isabel Luisa? ¿pues quién pondrá en duda su derecho imprescriptible á la corona? Si no se niega al último de los vasallos de S. M. el disponer de su hacienda en favor de sus hijos, y cuando por el contrario, se execraria su memoria si así no lo hiciese, siendo propia del Señor Don Fernando VII, por derecho divino y humano la corona, que tan bien asienta en sus sienas, ¿no debe legarla á su primogénita? mas, aun cuando esto no fuese conforme á la práctica y leyes de España, siendo el supremo legislador el Rey, quien puede negarle hacer una ley á este fin y.... Jamas he escrito para el público, abundo en ideas, que me convencen, y me contento con haber indicado estas, concluyendo con citar los ejemplos, como mas persuasivos, de las Princesas juradas en España, que son:

En 1.º de enero de 1423, fue jurada en Toledo, Princesa, la hija mayor del Rey Don Juan II y de su primera muger la Reina Doña María.

En el mismo año, en la ciudad de Burgos, fue jurada Princesa y sucesora, Doña Leonor hija segunda de los mismos Reyes.

En marzo de 1462 fue jurada, en Madrid, Princesa y sucesora Doña Juana, hija de la Reina Doña Juana, muger del Rey Don Enrique IV.

A la misma Señora se la juró segunda vez, en el Valle de Lozoya en 25 de octubre de 1470.

Fue jurada en 13 de setiembre de 1468 en la venta de los Toros de Guisando, Doña Isabel, hija de los Reyes Don Juan II y Doña Isabel su segunda muger.

En 1746 lo fue en Madrigal, Doña Isabel, hija del Rey Don Fernando y de su primera muger.

Doña Juana, hija de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, fue jurada Princesa y sucesora de estos Reinos, en Toledo á 6 de noviembre de 1502. = Es de V. afectísimo Q. S. M. B.

Q. E.

VARIETADES CRITICAS.

LAS SANGUIJUELAS. = Mientras que por órden del médico me veo entregado á estos reptiles acuáticos que se alimentan con la sangre de los hombres, y no sueltan la presa hasta que se ven saciados, me sobra todo el tiempo que necesito para reflexionar las relaciones que estos animales tienen con ciertas personas, á quienes tambien se debe dar el nombre de sanguijuelas. La familia de éstas es considerable, y se subdivide á lo infinito: lo mismo se encuentran estos reptiles en los rios del Pactolo, que en los cenagales de Permeso.

Aquel hombrachon que maltrata á todos sus dependientes, que los hace sudar mas de lo debido por un miserable estipendio, que en medio de su opulencia es incapaz de hacer un favor, y que con su tono arrogante, y su boato, insulta la miseria ajena ¿no es una sanguijuela? El chupa, y se llena como ella de la sustancia de otros, y sin embargo es un ente inútil y despreciable.

Aquel que es ignorante, que no tiene otro mé-

rito que el que le dió un momento de fortuna, y ocupa el lugar que no le corresponde, ¿no debe compararse á esos insectos encargados de hacer sangrias locales?

¿No veis una sanguijuela en aquel, antes flaco y seco personage, y de repente grueso é hinchado?

Ese usurero que presta á ciento por ciento á los hijos de familia ¿Qué otro nombre merece sino el de una sanguijuela venenosa?

Y esa bella dama, siempre tan coqueta y tan reclamada, cuyo amor solo puede conservarse por medio de dones continuos, ¿no es una sanguijuela que se pega mas á la bolsa, que al corazon de su amante?

Por todas partes abundan las sanguijuelas. ¿Dichoso el enfermo que no se ve devorado mas que por las que emplea la Medicina!...

NECROLOGIA. = Un periódico de París trae el artículo siguiente:

"Han cesado de vivir recientemente en esta capital:

El Carnaval, muerto de tristeza y de fastidio.

La buena fé, muerta á manos de los ambiciosos y de los avaros.

El pudor, asesinado por la desvergüenza.

El buen gusto, muerto de un acceso de romanticismo.

La alegría, sofocada por los soplonos de la Policía.

El espíritu de invencion, muerto á manos del espíritu de imitacion.

La verdad, ahogada por los gascones.

La imparcialidad, muerta por los historiadores.

La honradez, que falleció jugando á los naipes.

La fidelidad conyugal, comprometida por Madamas A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. LL. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. X. Y. Z. &c. &c. &c.



PUBLICACIONES RECIENTES.

ADVERTENCIA. El juicio de las obras se hace por la *Reduccion*, y no se admiten los artículos ya formados; solo sí el ejemplar de la obra, que se devuelve despues de publicada. No se exige ninguna retribucion, pero son preferidos en el turno los suscriptores de la *Revista*. Se circulan tambien los prospectos: todo segun las bases manifestadas en el número 40 de las *Cartas Españolas*.

SALES COMICAS, agudezas y rasgos de imaginacion de autores españoles y extrangeros. Valencia imprenta de Cabrerizo, un tomo en 16 con una lámina fina. Se vende en casa de Calleja calle de Carretas, á 12 rs. en rústica y 13 en pasta. Se vende igualmente en las principales librerías del Reino.

Si puede darse un libro de entretenimiento que así recree á una dama, como á un caballero, á un viejo como á un jóven, y á un hombre frívolo como á la persona de mas graves ocupaciones, sin duda que será este ú otro de su género. La *Floresta Española* y otras viejas colecciones de cuentos y chistes ya eran tan conocidas que no producian novedad, y para que vuelvan á provocar la risa es necesario dejarlas reposar por largo tiempo para

que se hagan nuevas á fuerza de ser estremadamente antiguas. La coleccion presente está hecha con mucho tino y gusto, y si los versos y epigramas son graciosos y lindos, los cuentos y aventuras que se copian bien manifiestan que el autor ha registrado para su fin gran copia de libros extrangeros de la propia especie. Copiaremos aqui para muestra el siguiente cuento, para pagarle siquiera así lo mucho que nos ha divertido.

"Federico II, Rey de Prusia, á quien con tanta razon ha dado la Europa entera el sobrenombre de Grande, habia reunido en los regimientos de su guardia los hombres mas altos y mas bien formados de Alemania. El mayor servicio que podian hacerle los oficiales era presentarle reclutas que reuniesen aquellas circunstancias; mas no admitia sino es con mucha repugnancia á los extrangeros, porque gustaba de hablar alemán con los que hacian el servicio inmediato á su persona, y aunque sabia apreciar el mérito en los hombres de otros paises, cuando se trataba de honradez y fidelidad, daba la preferencia á sus compatriotas. Un capitán de la guardia conocia á un peluquero francés de una talla elevada y airosa, que se propuso reclutarlo para su compañía, lo que logró fácilmente ofreciéndole un enganche bueno; y para salvar la dificultad del idioma (pues el francés no hablaba mas que el suyo) imaginó un medio que le pareció tan fácil como seguro. Sabia por experiencia que el Rey cuando veia un soldado nuevo en las filas, le preguntaba su edad, cuanto tiempo llevaba de servicio, y si le pagaban exactamente el pan y el pré. Enseñó á su protegido las respuestas en alemán, relativas á estas tres preguntas, y en el órden en que van mencionadas, y creyó que con esto salia del paso, y se grangearia la gracia del Monarca. El recluta aprendió la leccion como una colorra; y tenia bastante despejo para no dejar desairado á su maestro. En efecto el primer dia de revista, Federico no tardó en fijar la vista en el soldado, se acercó á él y empezó el acostumbrado interrogatorio; mas la casualidad quiso que invirtiese el órden en que generalmente lo hacia, empezando por la segunda pregunta, de lo que resulta el extraño diálogo siguiente:

Federico. ¿Cuanto tiempo llevas de servicio?

Recluta. Veinte y dos años.

Federico. ¿Pues que edad tienes?

Recluta. Tres meses y medio.

Federico. O tú estas loco, ó yo lo estoy.

Recluta. Uno y otro.

Viendo al Rey atónito y exasperado al oír estos desatinos, el oficial se echó á sus pies, y le confesó su extratagema. El Rey no pudo contener la risa, y conservó al francés en su guardia."

— **COLECCION DE NOVELAS ESCOGIDAS**, tomos 4.º, 5.º y 6.º Barcelona, imprenta de Bergnes. Se suscribe en Madrid en casa de Razola á 4 rs. el tomo, y á 5 cuando se toman por separado: igualmente se suscribe en las principales librerías del reino.

La tercera série de esta coleccion, que contiene las mejores novelas que han salido desde el principio de este siglo, y las que van produciendo nuestros ingenios españoles, se enriquece cada dia mas con satisfaccion de todos los aficionados á esta clase de lectura. El Enrique de Lorena del señor Perez de Miranda forma el 4.º tomo, y por cierto que es el cuadro mas lindo que darse puede de las costumbres francesas en el siglo XVI. El autor ha querido presentar en escena los caracteres dramáticos y encontrados de Catalina de Medicis, y de su hijo Enrique III, con los otros personajes de aquella corte revuelta, feroz y caballeresca, y lo ha logrado satisfactoriamente, sintiéndose solo que el círculo estrecho de un tomo en que ha corrido la pluma no haya dado espacio bastante para desenvolver de todo en todo aquellas aventuras y aquellos caracteres. Bien se conoce que el señor Perez

de Miranda, cuidando tanto de la buena diccion y del estilo del idioma castellano, no por eso se ha olvidado de estudiar las crónicas, leyendas, memorias, é historias del siglo y del pais que se propone retratar, y cualquiera que haya leído la sítira Menipea, el Branton, y el Daubiñé reconocerá el punto, los retratos que se ha propuesto bosquejar el moderno novelador. Las dos ó tres reminiscencias que se encuentran tomadas de la virgen de Perth, lindísima novela de Scott, estan aplicadas con inteligencia y de modo que no confundan las figuras originales del Rey, de Catalina, y de aquel terrible protector de la liga Enrique de Lorena, escándalo de la Francia. Todas las escenas que se representan en la estancia del astrólogo Nicolao Espallatrielli, y que descubre los terribles y negros proyectos de Catalina, que provocan la delirante declaración de Saimegrin y de Eloisa, y que sugieren al feroz Duque la terrible resolucio de la venganza, son cosas que nos parecen perfectamente desempeñadas, y que suponen ya al autor como poseyendo aquel secreto mágico que forma la delicia de las ficciones de la imaginacion. El movimiento dramático que reina en toda esta novela, las escenas marcadas que se encuentran ya en muchos

de sus capítulos, y el diálogo desenvuelto ya tambien entre los interlocutores nos han sugerido la idea de cuán buen resultado tendria en el teatro un drama calculado sobre estos antecedentes.

Los dos tomos siguientes se componen, uno de dos novelas americanas de Chateaubrian, el René y Celuta, y el otro de tres juguetes, uno de Chateaubrian llamado el Abdalah, el segundo de madama de Genlis nombrado el Apóstata, y el último de autor desconocido que se titula el Monasterio de Saint-Hubert. Aunque el René es ya muy conocido en nuestro pais, no lo son tanto las otras dos novelitas anunciadas, pero entrambas participan de las dotes peculiares al cantor de los Mártires; esto es, fuego y color; y con ellas es muy facil concebir que se dejarán leer con mucho placer. Por lo que hace á la traduccion de estas y de las otras producciones mencionadas, nos parecen que llevan mas cuidado y esmero que el que comunmente encontramos en otros trabajos de igual especie.

ANUNCIO.

Los suscriptores á la Historia de las Cruzadas, escrita en frances por Mr. Michaud, traducida al

castellano y dedicada al Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada, se servirán recoger los tomos que les falten en las librerías de Rodriguez y de la viuda de Cruz hasta el 15 del próximo diciembre, pues pasado este dia haciéndose el recuento y completando las obras tendrán que pagarlos á 20 rs. cada uno. Se hallarán venales los 12 tomos que componen la obra á 240 rs. en las referidas librerías; á los que tomen 6 ejemplares se les dará uno gratis, y tambien se admitirán en cambio otras obras. El tomo 12 que contiene solo la Disertacion histórica de las ventajas que las Cruzadas produjeron á la navegacion y al comercio de España, leida en la academia de la historia por el señor don Martin Fernandez de Navarrete, se vende suelto á 30 rs. en las mismas librerías

NOTA. En el número anterior, página 30 se dijo que don José María de Aurrecochea ha sido nombrado Intendente de Granada; debe leerse que este interesado fue nombrado por Real Decreto de 11 del actual para servir en propiedad la Intendencia de la Provincia de Toledo.

Los precios de los principales frutos en las provincias que á continuación se expresan, desde el 16 al 24 del mes próximo pasado, han sido los siguientes.

FRUTOS.

Table with columns for PROVINCIAS, FANEGA CASTELLANA, ARROBA CASTELLANA, LIBRA CASTELLANA, and JORNAL DEL CAMPO. Rows list various provinces and their corresponding prices for different types of grain and other products.

Los precios señalados á Ibiza corresponden á la tercera semana del mes de setiembre, á la primera de octubre los de Mallorca y Menorca, y los de Cádiz á la segunda del mismo.

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes.

TÉRMINOS DE PROPORCION.

Table with columns for FRUTOS, MAXIMUM, MEDIO, and MINIMUM. It shows price ranges for various goods across different provinces, with some goods grouped by region.

El estado de la salud pública en lo general es satisfactorio sin que den cuidado las enfermedades y tercianas que en varios puntos se padecen. En lo general de las Provincias escasean las aguas retardándose por ello la sementera: donde mas se nota la escasez es en Murcia y Córdoba; en esta última se teme perezan los ganados por falta de pastos. En Valencia es en donde mas á tiempo han llegado las lluvias aunque han perjudicado mucho á la cosecha de papas que estaban en los sequeros.